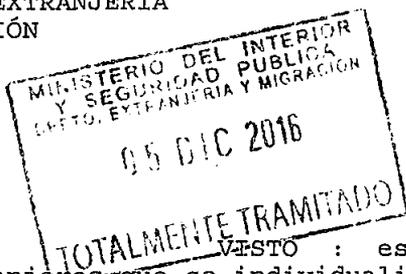


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

Nº Int: 7004012



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 245706

SANTIAGO, 04 de Noviembre de 2016

RESUELVO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Eda CONDORI CHUQUIMAMANI RUN: 25.111.333-5
2. Doña Maria del Socorro LOPEZ MONTOYA RUN: 25.192.084-2
3. Don Carlos Enrique GONZALEZ RODRIGUEZ RUN: 25.050.241-9
4. Don Ignacio GOMEZ MARTIN RUN: 23.987.359-6
5. Doña Leslie Anais GONZALEZ DABOIN RUN: 24.938.359-7
6. Doña Eugenia Rosalia IRIARTE RUN: 24.750.636-5
7. Don Daniel PAZ ORTIZ RUN: 25.136.672-1
8. Don Arturo Gean Pierre NORES MOGOLLON RUN: 24.637.700-6
9. Don Luis Alberto VILCHEZ CHIROQUE RUN: 24.401.848-3
10. Don Manuel Alejandro VILLAFÑE LIMA RUN: 24.742.650-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCCHING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN